

**Nota de prensa**  
**21 de enero de 2008**

## **El Síndic recomienda más protagonismo del Departamento de Educación en la etapa educativa 0-3 años**

---

El Síndic de Greuges ha pedido al Parlamento un mayor protagonismo del Departamento de Educación en la etapa educativa de 0-3 años. Ésta es una de las principales recomendaciones que incluye el informe *La escolarización de 0-3 años en Cataluña*, que fue entregado al Parlamento el pasado mes de septiembre y que ha sido presentado hoy por el síndic de greuges, Rafael Ribó, y por el adjunto para la Defensa de los Derechos de los Niños, Xavier Bonal, en la comparecencia ante Comisión del Síndic.

El informe valora positivamente el Plan de creación de las 30.000 plazas pactado con los ayuntamientos y el aumento de la cobertura del servicio que comporta este despliegue. Con todo, alerta sobre los problemas de persistencia de desigualdades sociales y territoriales y de dispersión de la calidad entre los diferentes modelos de provisión.

A pesar de que los servicios de atención a la infancia son servicios de proximidad y tienen que ser ofrecidos por los ayuntamientos, el papel del Departamento es especialmente necesario en un contexto de diversidad en las economías municipales, de provisión de servicios muy desiguales, de dispersión territorial, de presencia de centros privados con características diferentes y de condiciones de trabajo dispares.

Este mayor protagonismo del Departamento pasa por la unificación y la supervisión de los criterios de acceso en los diferentes municipios y por la equiparación de las condiciones de oferta de los diferentes modelos de gestión, entre otros.

El Departamento también tendría que reforzar la inspección y el control que tiene que llevar a cabo con relación a la oferta de servicios que funcionan de forma equivalente a las guarderías con diferentes nombres, como por ejemplo ludotecas, que no disponen de la autorización administrativa. En este sentido, el Síndic recomienda desarrollar las medidas legislativas pertinentes para que estos centros estén obligados a tener autorización del Departamento, y poner fin a la actual situación de alegadidad.

### **Más rigor en el cumplimiento de la normativa**

Algunas escuelas cuna aún no cumplen los requisitos legales en cuanto a las ratios de profesionales y de niños por grupo (que van de los 8 alumnos hasta los 20, en función de la edad de los niños) y con relación a la calificación del personal.

Además, una de las reivindicaciones más importantes de los profesionales del sector hace referencia a la reducción del número de niños que marca la ley. El

Síndic también recomienda una normativa más exigente en este sentido y que se establezcan unas ratios por aula inferiores a las actuales, medida que mejoraría la calidad del servicio.

En cuanto a la cualificación de los profesionales del sector, propone aumentar la proporción de maestras y equiparar los requisitos de calificación del personal de la educación infantil de primer ciclo en el resto de etapas educativas.

### **Mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales**

Es preciso eliminar las desigualdades que sufren los profesionales del primer ciclo de educación infantil en comparación con los del resto de etapas educativas y que se explican por el déficit de reconocimiento educativo de esta etapa. En este sentido, se recomienda equiparar las condiciones salariales y horarias de los profesionales del primer ciclo de educación infantil con las de los de segundo ciclo.

Además, hay que promover el diálogo entre los agentes sociales para mejorar las condiciones salariales y horarias que establece el convenio colectivo del sector de enseñanza privada para minimizar las desigualdades con los profesionales del sector público. También conviene reducir las desigualdades entre los profesionales, derivadas de la externalización de la gestión del servicio. El Síndic recomienda incorporar al pliego de cláusulas mecanismos de control sobre las condiciones de trabajo en los procesos de subcontratación.

### **Continuidad del plan de creación de oferta pública**

El Síndic valora positivamente el Plan de creación de 30.000 plazas y su cumplimiento, con la totalidad de plazas comprometidas al final de 2007 y con la mitad en funcionamiento, a pesar de que evidencia desigualdades territoriales importantes en comarcas con tasas de escolarización aún muy bajas.

Es por ello que es preciso definir un nuevo plan de creación de plazas públicas para el periodo 2008-2012 que dé continuidad al actual y que se plantee objetivos de escolarización superiores.

A diferencia del primero, el nuevo plan tendría que tener en consideración los datos reales de la demanda existente no cubierta. El reconocimiento de la demanda no satisfecha es importante para planificar la oferta de plazas e implicar a las administraciones competentes en la gestión de las necesidades. El nuevo plan y la tasa de escolarización tendrían que ayudar no sólo a incrementar los niveles de escolarización, sino a reducir de forma sustancial las desigualdades territoriales.